

Se le vejan y paven en quenta Conque en las
 que se le tomare al dho Juan Bautista ni en la can-
 tidad del dho alcance no a de ser y en el dho alcance
 no ciento ducados que pretende el dho Juan Bautista
 se le den de salarios Conque no se le a dado Libranco
 de ellos

Libranco

6
Setio

mandaron dar su libranco en forma Para que
 en la quenta que se le tomare a Juan Bautista en sus
 m^o cuafido de los Propios de su dho de le vejan y paven
 sesenta y seis d^o que por aver de estar y Redu-
 la de los señores Joachin y segado y don diego de
 tareda Regidores y Comisarios pago a domingo
 ferren a quien se le devian Por el tiempo que
 ocupó en dar los Camas a unos Criados del dho don
 Alonso mangelina alcaide de esta ciudad como pare-
 cio del dho alcaide Cedula y Carta de pago y fea-
 tificacion del dho don diego de tareda con lo q^o
 y el dho libramiento Comandado la Razon del
 el Contador de esta ciudad mandaron se le vejan
 en quenta

En el Ayuntamiento de Setio. Lo que en el parado de
 Catona de Setio. me dho eno pidio Doña Catalina de la
 Cueva carbana viuda. de lo que tan Don Juan Cienber
 por Regidor fue de su dho. que en el dho de su dho de su dho de su dho
 dio. En quibus con mayordomo que se le devian por su
 Ciudad. para que pague a Antonio Felix de su dho. quatro
 cientos y noventa y dos ducados que dio al dho de su dho

